



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2020

Expediente Nº 10.585/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 149/19 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Escuela de Agronomía - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Miriam Adriana Barberá - Resolución CS Nº 21/18. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 79 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

PCR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho Nº 110/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7º Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Escuela de Agronomía - Sede Central.

ARTÍCULO 2º - Designar a los siguientes profesionales, como miembros de Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alfredo Luis PAIS	Oscar Eduardo ÁVILA
Miriam Adriana BARBERÁ	Roberto MEYER FAZ
Mariana TRAVADELC	Osvaldo David MONTENEGRO
	Daniel Mario CÁCERES
	Marta del Valle CORONEL DE RENOLFI



RESOLUCIÓN CS Nº 224/20.

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

	Enzo José Luis TÁRTARA
	Marcelo Armando RODRIGUEZ FARALDO

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Miriam Adriana Barberá - Resolución CS Nº 211/18. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSF

UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta